



LA BIBLIOTECA JANSENISTA DEL CANÓNIGO MARIANO LUCAS GARRIDO (1831), SECRETARIO DE MELÉNDEZ VALDÉS

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Real Academia de Extremadura

Introducción

Recientemente hemos retratado la personalidad de Mariano Lucas Garrido (Valladolid, 18 de octubre de 1775-Villafranca del Bierzo, 5 de noviembre de 1831), secretario personal del poeta magistrado Juan Meléndez Valdés, a donde remitimos para mayor conocimiento de su trayectoria vital y literaria, como notable traductor del francés al español. Lo definíamos como “heredero ideológico olvidado de Meléndez” y miembro del primer Liberalismo, a fuer de ser ilustrado (Astorgano: “Mariano Lucas Garrido...”; “El destierro de Meléndez Valdés en Zamora...”; “Cotejo de la biblioteca de Meléndez Valdés...”).

Contextualicemos la trayectoria vital de Garrido, que estuvo íntimamente unida a la familia Meléndez Valdés desde 1797, cuando contaba 22 años. Mariano Lucas vio la luz en 1775 cuando Campomanes acababa de plantear una serie de medidas teóricas para el desarrollo de la industria (1774). Por lo tanto, pasó la infancia, la niñez y la adolescencia durante los últimos quince años del despotismo ilustrado del reinado de Carlos III (“Mariano Lucas Garrido...” 784-800).

Habiendo sido contratado en 1797 por el magistrado Meléndez como secretario personal, recién conseguido el grado de bachiller en teología por la Universidad de Valladolid, pasó el siguiente cuarto de siglo a la vera de esta familia. En los 56 años que vivió el discreto Mariano Lucas Garrido podemos discernir los siguientes trechos vitales, con criterio estrictamente cronológico: 1º Infancia y formación (1775-1797). 2º. Secretario personal de Meléndez Valdés (1797-1810). 3º. Funcionario al servicio del rey José I como oficial del Ministerio de Asuntos Eclesiásticos (1810-1813). 4º Destierro en el sur de Francia (1813-1815). 5º. Mariano, medio racionero de la Colegiata de Villafranca del Bierzo (Villafranca-Madrid, 1806-1823) y 6º. Racionero y canónigo de la misma Colegiata (1823-1831).

Los rasgos fundamentales y permanentes de su personalidad fueron: 1º. Presbítero con sólida formación e irreprochable conducta plenamente jansenista, como demuestra su heterodoxa biblioteca. Nunca tuvo cura

directa de almas, aunque fue un buen y documentado predicador, sino que sobrevivió sucesivamente con los empleos de secretario personal de Meléndez, de beneficiado en la Colegiata de Villafranca del Bierzo y como catedrático de derecho durante el Trienio Liberal. 2º. Su multifacética formación intelectual lo llevó a ser traductor de obras francesas, de temas variados (cuentos, novelas, tratados médicos, de Derecho Natural, de filosofía del Derecho...), bastante heterodoxas para la mentalidad de la época, durante gran parte de su vida; al menos desde que entró al servicio de Meléndez (1797) hasta que en 1823 la Década Ominosa lo obligó al silencio y al retiro en su canonicato de la Colegiata de Villafranca. 3º. Su idiosincrasia tenía muchos rasgos comunes con la de Meléndez, lo que justifica la larga convivencia bajo el mismo techo, como cierta timidez y necesidad de apoyarse en la amistad de un protector, cosa que Mariano Lucas logró, primero con el poeta, como secretario personal, y después con Manuel José Quintana, como secretario de ciertos organismos que éste presidió durante el Trienio Liberal. En el periodo 1810-13 fue funcionario del Ministerio de Asuntos Eclesiásticos afrancesado, sin duda apadrinado por Batilo. 4º. Con estas circunstancias, y por sus traducciones publicadas, podemos calificarlo como clérigo jansenista, de ideología liberal progresista, aunque menos en el campo político que en el intelectual, ya que la Inquisición persiguió muchas de sus obras, y los ultra católicos de mediados del siglo XIX lo encuadraron dentro del materialismo filosófico y deísmo, y partidario de otras "máximas perniciosas", como republicanismos y anarquía. Ciertamente exageraban, pero no iban desencaminados, a juzgar por los numerosos libros de la heterodoxa biblioteca de Garrido que tuvieron prohibiciones o censuras de la Inquisición Española o de otras autoridades eclesiásticas europeas¹.

Las dos bibliotecas de Garrido: la del patrono Meléndez y la personal

Mariano Lucas participó en la formación, y consiguiente disfrute, de dos bibliotecas principales, a lo largo de sus 56 años de vida. Se formó en la de su amo Meléndez Valdés, desde 1797 en que entró a servirlo como secretario personal hasta 1808 en que se trasladaron a Madrid, dejando la biblioteca en Salamanca, donde fue saqueada y dispersada hacia 1812, a consecuencia de las atrocidades bélicas.

Retornado del exilio francés en 1815, Garrido vivió con cierto desahogo económico, gracias a un beneficio eclesiástico en la Colegiata de Villafranca del Bierzo, que en 1806 le habían concedido los marqueses de dicha villa

¹ Sobre los libros prohibidos por la Inquisición Española relacionados con Francia, por ser de autores franceses o de otras naciones traducidos al francés, ver Defourneaux.

(yerno e hija de la condesa de Montijo, amiga y favorecedora del poeta-magistrado extremeño). En Villafranca residió unos quince años hasta su muerte (1816-1831), con el paréntesis de los tres años largos del Trienio Liberal (verano de 1820-verano de 1823), pasados en Madrid, donde desempeñó empleos académicos (catedrático de Derecho Natural y de Gentes y de Moral en los Reales Estudios de San Isidro y en la neonata Universidad Central madrileña) y políticos (secretario de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta) bajo el mecenazgo de Manuel José Quintana (“Mariano Lucas Garrido...” 840-852). Evidentemente Mariano Lucas debió formar su biblioteca personal villafranquina a lo largo de este periodo (1816-1831), constituida por 237 libros y 444 volúmenes, biblioteca que podemos considerar “grande”, si ponemos el límite inferior de esa dimensión en 250 títulos. Se acercaba a la que poseía su antiguo patrón Meléndez en 1782, que constaba de 352 obras y 1237 vols., en las ediciones señaladas por Demerson (119-139) y resumidas por Enciso Recio (183-187), a donde remitimos. Una primera y sorprendente diferencia con la biblioteca de Meléndez, valorada en 35.129 reales (sobre un total de 44.516 reales, valor de toda su “fortuna”), es la bajísima tasación que se le dio a la de Garrido: solo 2742 reales sobre un total de 11.205 reales, valor de la herencia, antes de impuestos, gastos de funeral (1334 reales) y deudas².

Ahora nos fijaremos en la segunda y personal biblioteca de Garrido, coleccionada en Villafranca del Bierzo.

La biblioteca personal de Garrido (1831)

La segunda biblioteca de Garrido se acumuló en Villafranca del Bierzo entre 1816 y 1831 por un Mariano Lucas formado intelectualmente en la desaparecida de su patrón, pero adaptada a sus circunstancias personales, profesionales y políticas. No sabemos si abandonó Madrid precipitadamente en 1823, camino de Villafranca, pero debió llevarse consigo los libros acumulados durante el Trienio Liberal, puesto que su biblioteca personal villafranquina está plagada de pensamiento ilustrado, liberal y jansenista, y esencialmente afrancesado.

El inventario de la biblioteca personal de Garrido se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de León y fue inventariada entre el 28 de noviembre y el 3 de diciembre de 1831, en el marco del inventario general de

² AHPL (Archivo Histórico Provincial de León), Notario José González de Puga, año 1831, caja 3698, f. 158r.

los bienes del difunto, con la finalidad de fijar el valor de la herencia y poder pagar las deudas, gastos de funeral y los impuestos correspondientes³.

Este inventario oficial, estuvo presidido por el alcalde de Villafranca del Bierzo, licenciado Juan Crisóstomo Ceínos (fallecerá en marzo de 1832), en presencia del testamentario y canónigo Andrés Carracedo y Montenegro, apoderado y en representación de los familiares herederos de Mariano Lucas. El perito tasador de los libros fue el licenciado Gaspar Sánchez de Landajueta, autorizado todo por el escribano González Puga y firmado por tres testigos, ofreciendo todas las garantías morales y jurídicas de exactitud. El inventario propiamente dicho de los libros ocupa siete apretados folios (recto-verso)⁴.

Conscientemente, en este inventario dictado, se omite el nombre de muchos autores, sin duda por tener libros prohibidos. De los 237 libros del catálogo solo se nombran 67 autores (en el resto simplemente se dice el título, generalmente abreviado y traducido al castellano), lo que nos ha obligado a un esfuerzo considerable, igual o mayor al que lamenta el maestro Francisco Aguilar Piñal en sus ediciones de los catálogos de las bibliotecas de Jovellanos (*La Biblioteca de Jovellanos* 23-24) y de Trigueros ("La biblioteca y el monetario del académico Cándido María Trigueros" 57).

El criterio de formación de la biblioteca villafranquina de Garrido no fue el del bibliófilo (son bastantes las obras de las que sólo tiene tomos sueltos), sino el de la utilidad profesional, relacionada con los rasgos más significativos de su personalidad y actividades religiosas y docentes.

Le damos importancia a esta "personalización" de la biblioteca de Garrido porque nos reafirma en su retrato de traductor del francés, jurisconsulto y clérigo jansenista, liberal moderado a fuer de ser ilustrado, como lo definimos en otro lugar ("Mariano Lucas Garrido" 878-888). Casi todos sus libros sirven para definir algunos de esos rasgos de su idiosincrasia y de la condición de su dueño y de la convulsa época que le tocó vivir (1775-1831). Si nos presentasen solamente la lista de títulos sin saber el dueño de la biblioteca, sin dudarlo pensaríamos que el poseedor era un hombre de ese tiempo y con esa personalidad (Huarte Morton 563).

La intencionalidad de Garrido (y sus escasas posibilidades económicas) se redujo a satisfacer una verdadera sed de cultura relacionada con sus empleos de traductor del francés, profesor de derecho público y sincero presbítero católico bastante heterodoxo, claramente jansenista.

³ AHPL, Notario José González de Puga, año 1831, caja 3698, ff. 121r-160v. García González 76-77.

⁴ AHPL, Notario José González de Puga, año 1831, caja 3698, ff. 151r-157v.

Con esta convicción Garrido acumuló libros prohibidos o de autores perseguidos por la moribunda Inquisición Española (el mismo Mariano Lucas tuvo prohibidas cuatro de sus traducciones “libres” 5), contando con varias obras de Claudio Fleury, Tamburini, Voltaire..., siendo los más leídos por nuestro canónigo.

La prolongada y variada relación de Mariano Lucas Garrido con la censura de libros (c. 1802-1831)

Garrido, dado su pensamiento filojansenista, liberal y bastante heterodoxo, tuvo una prolongada relación de unos treinta años (c. 1802-1831), con censuras literarias de todo tipo, antes y después de la publicación de sus obras, primero al lado del desterrado Meléndez Valdés (1802-1808), y después con la restablecida Inquisición (1815-1820). Durante el Trienio Liberal (1821-1823) pasó de censurado a censor, en cuanto que secretario de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta (1821-1822). Vuelto el absolutismo en 1823, durante la Década Ominosa sus traducciones volvieron a ser perseguidas. Así la *Eponina* (1821) circuló libremente hasta marzo de 1825 (Astorgano, “Mariano Lucas Garrido” 867-870).

Sabemos que durante la Década Ominosa, Mariano Lucas se refugió en su canonicato de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, llevándose consigo los libros manejados en Madrid durante el Trienio Liberal, muchos de ellos heterodoxos. Como Garrido falleció abintestato en noviembre de 1831, intervino la Real Hacienda, a través del alcalde mayor de Villafranca, licenciado Ceínos, en defensa de sus derechos sucesorios. Al realizar el inventario correspondiente de los bienes de la testamentaria, los tasadores, presididos por el corregidor, no tardaron en darse cuenta de la gran cantidad de libros prohibidos que Mariano Lucas había coleccionado, por lo que el abad mitrado de la Colegiata, Vicente Gil Muñoz, en su calidad de ordinario de la “diócesis exenta” de Villafranca, no tuvo más remedio que intervenir para “separar” (secuestrar) los libros prohibidos. Sabemos que el Santo Oficio no estaba operativo, aunque no será suprimido hasta 1834 por el ministro de Gracia y Justicia Garelli; pero el método que siguió el abad fue el inquisitorial, puesto que se guió casi exclusivamente por el *Índice último de los Libros Prohibidos* de 1790, por lo que se le pasaron desapercibidas muchas de las obras censuradas posteriormente.

En resumen, las peripecias del clérigo Mariano Lucas Garrido, liberal moderado, relacionadas con la censura, tanto laica (Consejo de Castilla y

⁵ *La Cabaña Indiana*, cuento de Bernardin de Saint Pierre (1803), *Los Sermones de Reybaz* (1804), *Blanca y Delmon* (1817), novela sentimental de Lantier, y la *Eponina*, del francés J. Delisle de Sales, una novela filosófica sobre la felicidad (1821).

Junta de Libertad de Imprenta) como eclesiástica (Santo Oficio y su sucedáneo, las "Juntas de Fe" y el juez ordinario eclesiástico de cada obispado), son un buen ejemplo de los vaivenes que tuvieron que soportar los intelectuales de la convulsa etapa del tránsito de la Ilustración al Liberalismo y de la agonía y supresión de la Inquisición (ver La Parra López y Casado).

Ahora no podemos reseñar el lento expurgo de la librería del recientemente fallecido Garrido, ni extendernos en biografíar a su protagonista, el "muy ilustre señor doctor don Vicente Gil Muñoz, abad, juez ordinario eclesiástico de ella y su abadía". Miguel Ángel González García (63-78) ha retratado brevemente a Gil Muñoz (Villalón de Campos, Valladolid, 1779 – Villafranca del Bierzo, León, 1852), canonista, abogado, vicario general de la diócesis de León y abad Nullius de Villafranca del Bierzo entre 1828 y 1852.

Los libros traducidos por Mariano Lucas Garrido, que fueron prohibidos

No se conservan traducciones de Meléndez propiamente dichas del francés (sí del latín y del griego), mientras que de su secretario Mariano Lucas tenemos cinco reconocidas (dos novelas sentimentales, dos tratados de Medicina y un tratado de Legislación Universal) y una novela dudosa (*Blanca y Delmon*), que no nos atrevemos a atribuirle por falta de datos documentales, pero que para nosotros hay indicios sólidos como para atribuírsela. Estas tres novelas traducidas "libremente" serán objeto de persecución del Santo Oficio, primero, y de algunos tribunales diocesanos, después de 1823.

Debemos distinguir la censura previa a la impresión controlada por el Consejo de Castilla, y la posterior, a cargo de la autoridad eclesiástica, de la Inquisición hasta 1820, ya que después de esa fecha no actuó, aunque legalmente no había sido suprimida, y de los obispos después (Astorgano, "El inquisidor Rodríguez Laso..." 297-345).

En la biblioteca de Meléndez, constantemente aumentada desde 1782, estaban algunas de las obras francesas que traducirá Garrido, como las de Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre, uno de cuyos cuentos *La chaumière indienne* (*El inglés en la India, o La Cabaña Indiana*) será la primera traducción publicada de Mariano Lucas (Salamanca, Francisco de Tózar, 1803); los *Principes de la législation universelle* de Georges Louis Schmid d'Avenstein, (ideólogo suizo-alemán-bernés, filósofo idealista, dentro del panteísmo teológico-racionalista, 1720-1805)⁶, o las *Opera Omnia* del jurista Heineccio.

⁶ Es el original francés que traducirá el mismo Garrido: *Principios de legislación universal...*, Valladolid, Imprenta de Roldán, 1821, 3 tomos en 8°.

La afición de Meléndez a Saint-Pierre queda demostrada por el hecho de que durante su destierro en Zamora, a partir de finales de 1800, adquirió tres ejemplares de *Paul et Virginie*, a doce reales cada uno, posiblemente para regalar a su nuevo círculo de amistades algo más provincianas (Demerson I: 394).

La traducción “libre” de *La Cabaña Indiana*, al no tener impedimento previo del Consejo de Castilla, vio la luz en 1803 y la Inquisición no se percató de su peligrosidad moral hasta después de la Guerra de la Independencia, quizá molesta por su indudable éxito editorial, como ha subrayado Sánchez Espinosa (175-198). El inglés en la India corrió libremente hasta 1816, en que fue mandado recoger por la Inquisición “por inductivo al deísmo y materialismo”⁷. Lo curioso es que, a pesar de ser reeditada media docena de veces en vida de Mariano Lucas, no se conserve un ejemplar en su biblioteca (1831).

Más problemas tuvo Garrido con la censura previa que el Consejo de Castilla le estaba poniendo a la publicación de su traducción de Esteban Salomón Reybaz, “Ministre du Saint Evangile”, quien había publicado unos *Sermons... précédés d'une Lettre sur l'Art de la Prédication* (1801)⁸. Mariano Lucas logró salvar la censura del Consejo de Castilla y en 1804 Francisco Tózar le publicará los Sermones. Tanto el original francés como la traducción castellana están en la biblioteca de Garrido. Pero antes de dos años, por decreto de 20 de septiembre de 1806, se prohíben ambas ediciones, “por comprendida en la regla 3ª del Índice expurgatorio” (Carbonero, *Índice de 1873* 600).

En una carta de Mariano Lucas a su patrón, fechada en Madrid el 13 de febrero de 1803, Garrido informa vagamente de que está concluyendo la traducción de una obra de Lantier (“Mariano Lucas Garrido” 810-811). Ante la imprecisión de la carta, Alonso Seoane (69) sugiere que “parece ser la traducción de la obra de Étienne-François de Lantier, *Les Voyageurs en Suisse* (Paris, F. Buisson, 1803; 3 vol. in 8.º), *Blanca y Delmon*. Historia verdadera traducida libremente de la que escribió en francés Mr. Lantier”, de la que no se pudo saber el traductor cuando, posteriormente, fue prohibida por la Inquisición⁹.

⁷ AHN, Inquisición, Leg. 4501/12. También, Alonso Seoane 65.

⁸ Reybaz, É.-S., *Sermons de Mr E.-S. Reybaz...* Cf. Astorgano, “Mariano Lucas...” 809.

⁹ AHN, Inquisición, Censuras, Expediente 250. Paz y Meliá. Papeles de Inquisición: 79.

Retornado a España desde el exilio francés en 1815, Mariano Lucas continúa traduciendo. En 1817 y 1821 publicó dos tratados de temática médica, que no tuvieron ninguna censura inquisitorial: *Tratado analítico de las enfermedades crónicas*, de Carlos Luis Dumas (1817)¹⁰ y *Compendio de terapéutica de las enfermedades crónicas*, de Carlos Francisco Gregory (1821)¹¹.

No nos consta que Garrido, catedrático de Derecho natural y de Gentes en los Reales Estudios de San Isidro y en la Universidad Central (1820-1823) y secretario de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta (1821-1823), tuviese problemas con la censura de los tratados jurídicos que tradujo o adaptó durante el Trienio Liberal, como su traducción de los *Principios de legislación universal* de Georg Ludwig Schmid d'Avenstein (Valladolid, 1821)¹², ni con su adaptación y corrección (que no traducción) de los *Elementa Juris Naturae et Gentium*, de Heineccio (1822)¹³, adaptación traducida del latín al castellano por el bachiller en Leyes José Antonio Ojea en 1837¹⁴. Sin embargo, ambos tratados tuvieron algún recelo por parte de la ortodoxia católica. En concreto, *Los Principios de legislación Universal* de Garrido fueron resumidos en 1840 por el ultra católico Plácido María Orodea, abogado y profesor de latín de la Universidad de Valladolid, con la finalidad de expurgar el "ateísmo" y "materialismo filosófico" (*Compendio de los principios o elementos de legislación universal*), que, en su opinión, Mariano Lucas había dado a su traducción (Astorgano, "Mariano Lucas Garrido" 863-866).

La traducción más claramente heterodoxa de Garrido es la novela-ensayo *Eponina. Traducción libre del francés por don M. L. G. de Jean-Baptiste Isoard Delisle*

¹⁰ Garrido (trad.), Dumas. *Tratado analítico de las enfermedades crónicas...* (3 tomos). Garrido conservaba un ejemplar en 1831, junto con otro libro de Dumas (*Principes de physiologie*).

¹¹ Garrido (trad.), Gregory. *Compendio de terapéutica de las enfermedades crónicas*. Garrido no conservaba este ejemplar en 1831.

¹² Es traducción de *Principes de la législation universelle*, Amsterdam, chez Marc-Michel Rey, 1776. Tres años después de la muerte de Garrido aparece una reimpresión, sin ninguna modificación: *Principios de legislación universal*, segunda edición, Madrid, Oficina de los herederos de D. Francisco Dávila, 1834. Reproduce fielmente la de 1821.

¹³ Garrido (corrector), Heineccio. *Elementa Juris Naturae et Gentium...*, cui demum ad calcem adjecta sunt ejusdem elementa philosophiae moralis. Véndese en la librería de Calleja, calle de Carretas. 2 tomos: XXXII+323 y 4+172+123 pp.

¹⁴ Ojea, (Trad.), Heineccio. *Elementos del derecho natural y de gentes, corregidos y reformados por el profesor don Mariano Lucas Garrido...* 2 vols.

de Sales (1821)¹⁵. La primera edición francesa fue redactada en pleno periodo revolucionario en 1791, y no habiendo obtenido ningún éxito, Delisle la reeditó en 1793 bajo el título de *Éponine, ou de la République*¹⁶. Filosóficamente Delisle se reclama partidario de Locke (en el mundo Dios es el arquitecto y la Naturaleza la máquina), de Descartes y de Helvetius. *Éponine* tampoco triunfó, porque contenía algunos principios de tolerancia que no estaban de acuerdo con los principios revolucionarios de aquella época.

En la *Eponina o de la Felicidad*, Mariano Lucas vuelve a coquetear con la heterodoxia, que ahora desprende un claro tufillo de la Filosofía sensista inglesa, tan apreciada por Meléndez. Tanto el prólogo de Mariano Lucas, como el anuncio de la *Gaceta de Madrid* (13 de junio de 1821) en el que se describe la novela *Eponina* como “una especie de novela filosófica sobre la felicidad”, añadido a su ideario sensista, filosófico y republicano, provocó que algunos obispos (sustitutos de la inactiva Inquisición) empezasen a publicar edictos, prohibiendo su lectura. Por ironía del destino será un sobrino de Jovellanos el encargado de perseguir la *Eponina*. Formalizó la prohibición Francisco Javier Cienfuegos Jovellanos (Oviedo 1766-Alicante 1847), arzobispo de Sevilla desde 1824 (y cardenal desde 1826), en su edicto de 9 de marzo de 1825¹⁷, convenientemente divulgado¹⁸.

En resumen, los desencuentros de Garrido con la censura (inquisitorial o episcopal) se dieron con las traducciones “libres” de novelas, más o menos sentimentales, en las cuales hay una constante búsqueda de la felicidad, como hilo temático que subyace en todas ellas. Pero es una búsqueda alejada de la tradicional filosofía “del valle de lágrimas” de la ortodoxia católica. Convencido ilustrado, como su patrón Meléndez Valdés, Mariano Lucas sigue el pensamiento sensista de la Filosofía moderna, que en los ramos de la Teología y de la Moral, encarnaban los jansenistas.

¹⁵ Garrido, M. L. (trad.), Delisle de Sales, J.-B. Isoard, *Eponina*. Traducción libre del francés por don M. L. G. Madrid 1821, 2 tomos.

¹⁶ *Éponine, ou de la République, ouvrage de Platon*, 6 vol., 1793 (texto en línea, consultado el 12-junio-2017). Cf. Malandain, *Delisle de Sales, philosophe de la nature*; Astorgano, “Mariano Lucas Garrido” 867-870.

¹⁷ En ese mismo edicto el arzobispo de Sevilla condenó *El Espíritu de las Leyes*, de Montesquieu, traducido por Juan López Peñalver. Carbonero. *Índice de los libros prohibidos de 1873* 264, 452.

¹⁸ *Biblioteca de Religión*. Madrid: Imprenta de Aguado, 1827, tomo IX: 248-249; Carbonero. *Índice de libros prohibidos de 1873* 256.

Los libros prohibidos de la biblioteca del canónigo Garrido

Hay que distinguir el despacioso recuento de los libros prohibidos del rápido proceso del inventario y tasación de la biblioteca realizado el 28 y 29 de noviembre de 1831 y de los papeles (1 al 3 del mes siguiente), firmado por el alcalde Ceínos, el apoderado y testamentario y canónigo Andrés Carracedo y Montenegro, y por los peritos don Gaspar Sánchez de Landajuela y Blas Balboa, ante el notario José González de Puga (AHPL, caja 3698, ff. 151r-156v). Consecuencia del ese inventario es el lento escrutinio y separación de los libros prohibidos, hecho por el abad Vicente Gil desde mediados de diciembre de 1831 hasta finales de abril del año siguiente.

Concluido el inventario y tasación de los libros (AHPL, caja 3698, f. 151r), el alcalde Ceínos manda al perito Sánchez de Landajuela que él solo continúe con el escrutinio de "los muchos papeles que se hallan ya en los expresados baúles, cajones, ya en los estantes de los libros, separando los que se vean inútiles, y haciendo legajos de todos los que vean puedan aprovechar a los herederos y otros interesados en ellos, anotándose los legajos a esta continuación y firma" (AHPL, caja 3698, f. 156v).

La librería de Garrido fue tasada a precios muy bajos, solo en 2.742 reales los 237 títulos. Valorados en 50 reales o más sólo hay 9 ejemplares. En 4 reales hay 52 libros; en menos de cuatro reales tenemos 34 ejemplares. Si comparamos la tasación dada a los libros de Garrido en 1831, con la de la librería de su maestro Meléndez en 1782, cincuenta años antes, es evidente la infravaloración, lo cual es patente cuando se coteja el precio que una misma edición se dio en otras tasaciones post mortem, más o menos contemporáneas, aun teniendo en cuenta que el valor de un libro viejo depende mucho del estado de conservación. El responsable de esta baja valoración fue el perito don Gaspar Sánchez de Landajuela, no replicado por el apoderado de los herederos de Garrido, el canónigo don Andrés Carracedo y Montenegro, presente en todos los actos de la tasación.

Todo indica que Sánchez de Landajuela siguió un criterio exclusivamente económico en el escrutinio, persiguiendo la mayor utilidad de los herederos, despreciando muchas de las traducciones y manuscritos de interés cultural, social, político, jurídico y económico que el canónigo Garrido trajese de Madrid con su biblioteca en 1823 y los que pudo redactar durante los ocho años siguientes (1823-1831) en su "destierro interior" villafranquino, rodeado de su exquisita biblioteca heterodoxa filojansenista. Sólo Dios sabe lo que se escondería en "los muchos papeles" y en el "Otro legajo que contiene extractos, apuntaciones y otros trozos respectivos a ciencias" (AHPL, caja 3698, f. 157r.).

Las obras prohibidas que tenía Garrido fueron 29 señaladas como seguras por el abad, 4 como dudosas y 26 que se le escaparon al prelado. En total 59 obras sin contar a otra media docena larga de autores que estaban

prohibidos en otras obras, distintas de las que tenía Mariano Lucas y otra treintena de autores que, a lo largo de la tricentenaria vida inquisitorial española, habían tenido que corregir ciertos pasajes de algunas de sus obras, como el dominico fray Luis de Granada o el jesuita Francisco Suárez, presentes en la librería de Garrido. En total unos 95 autores y libros. Considerando que la biblioteca contaba con 237 libros, el porcentaje de los prohibidos se eleva a casi el 25%, y el de los que habían sido “molestados” por las distintas censuras casi el 40%, por lo que podemos calificar la biblioteca de heterodoxa, teniendo en cuenta que no pocos libros era asépticos ideológicamente, porque Mariano Lucas los tenía en función de su doble profesión de clérigo (misales, breviarios etc.) y traductor (diccionarios bilingües, trilingües o monolingües y gramáticas de varias lenguas).

En el transcurso del inventario y tasación de la librería (28 de noviembre-3 de diciembre de 1831), los participantes (alcalde licenciado Juan Crisóstomo Ceínos, notario González de Puga y tasador Sánchez de Landajuella) descubrieron la evidencia de encontrarse en la misma algunos libros que les “sonaban” a prohibidos (el otro tasador, el canónigo Carracedo, conocía sobradamente el contenido de la librería, porque convivía con Mariano Lucas en la misma casa) y los pusieron en conocimiento del abad, Vicente Gil Muñoz, que tenía atribuciones de obispo.

Escrutinio de los manuscritos de Garrido (1831)

Casi desapercibido, en folio y cuarto, encontramos el “Escrutinio de papeles y nota de los útiles”, realizado el 1, 2 y 3 de diciembre de 1831 por el perito don Gaspar Sánchez de Landajuella, en presencia de Andrés Carracedo y Montenegro, el alcalde mayor Ceínos y el notario José González de Puga:

En los días 1º, 2 y hoy 3 de diciembre de 1831, ocupando en cada uno de ellos las horas acostumbradas de audiencia por la mañana y tarde, se procedió al escrutinio y detenido examen y reconocimiento de todos los papeles que existían en los baúles, cajones y estantes de libros de la propiedad del difunto don Mariano Lucas Garrido, con la mayor escrupulosidad. Se separaron grande porción de ellos como inútiles todos y de ningún interés ni provecho para los interesados en esta testamentaria, ni a otro tercero.

Otra bastante porción, que eran respectivos a comisiones y negocios del ilustre cabildo de la Colegiata de esta Villa, los tomó y recibió el don Andrés Carracedo y Montenegro, como individuo de dicho cabildo, para entregarlos a éste, según lo ofrece hacer.

Y los demás que se consideraron de alguna utilidad, y que podrán aprovechar a los herederos del don Mariano, ya respectivos al cumplimiento de testamentarias que este tuvo a su cuidado, y ya a cuentas y otros asuntos

que había tenido con otros sujetos, se colocaron y ataron en legajos, que se anotan como sigue:

Un legajo de papeles, cuentas y cartas, todo relativo a la testamentaria de don Joaquín Genaro García, dignidad de maestrescuela que fue de dicha Colegiata de esta Villa.

Otro legajo de papeles, recibos, correspondientes a la testamentaria de don Juan José Martínez Molina, dignidad de prior que fue de la misma Colegiata, y correspondencia con los herederos del mismo.

Otro legajo comprensivo de correspondencia con diferentes sujetos que podrán ser interesantes a los herederos del don Mariano, para contestar sobre cuentas que éste ha tenido con aquellos, y aún manifestarles los recibos que existen dados por los mismos.

Otro legajo que contiene extractos, apuntaciones y otros trozos respectivos a ciencias [legajo importante porque podía contener algún manuscrito notable].

Y otro legajo de correspondencia que no ofrece datos de consideración su contenido, pero serán acaso de alguna utilidad o uso a los mismos herederos del don Mariano; sin que ninguno de dichos legajos ofrezcan, al parecer, cantidad alguna que pueda lucir en favor de esta testamentaria.

Y todos ellos quedan respectivamente atados y encerrados en uno de dichos baúles, a los fines que hubiese lugar. (AHPL, caja 3698, ff. 157r-v)

El cabildo estaba un tanto asustado por la gran cantidad de libros prohibidos que poseía Mariano Lucas y, probablemente, no se preocupó de conservar muchos de esos manuscritos, que ahora sólo podemos imaginar ocultos en la “grande porción de ellos como inútiles todos y de ningún interés ni provecho para los interesados en esta testamentaria, ni a otro tercero”. Los varios legajos de correspondencias nos serían hoy de gran utilidad para documentar aspectos del pensamiento y vida de Garrido, sobre todo opúsculos relativos al Trienio¹⁹. No dejaría de sernos útiles la documentación relativa a las dos testamentarias que Garrido tenía entre manos de los canónigos Joaquín Genaro García, dignidad de maestrescuela (hermano de Juan Justo, el catedrático de Matemáticas salmantino), y del prior Juan José Martínez Molina. “Todos estos legajo quedan respectivamente atados y encerrados en uno de dichos baúles, a los fines que hubiese lugar” (AHPL, caja 3698, f. 157v). Hasta ahora nadie ha vuelto a tener noticias de ellos.

¹⁹ Para esta abundante y polémica literatura, cf. Alejandro García, “Un paréntesis...” 9-47; “El control...” 33-47.

Contenidos de la biblioteca de Garrido

El 15 de diciembre el abad inicia el proceso de expurgación de la biblioteca de Garrido (237 libros), que se prolongará hasta el 29 de abril de 1832 en que entrega la lista de los libros “apartados” (secuestrados). El registro duró más de cuatro meses porque lo realizó personalmente el abad, a ratos perdidos, comparando cada libro con el desfasado *Índice último de los libros prohibidos* (Madrid, 1790). A pesar de la parsimonia del abad, en la reconstrucción que hemos hecho de dicha biblioteca, probamos que se le escaparon numerosos autores y libros que estaban prohibidos y el abad no se percató.

Se trata de una biblioteca afín a la Ilustración y al jansenismo con un acusado afrancesamiento cultural (120 libros o el 50,6% del total). Los autores clásicos grecolatinos sólo eran 9 (3,78%). Estimamos en unos 45 los autores de los siglos XVI-XVII (19%). El predominio de las obras de autores del Siglo Ilustrado y primer tercio del siglo XIX es abrumador (cerca del 80%). Como ya ocurría en la biblioteca de Meléndez, en la de Garrido, los autores eran, mayoritariamente, o ilustrados, o cercanos al pensamiento y a las inquietudes ilustradas (Enciso Recio 187), pero ahora, en la de Mariano Lucas, más osados ideológicamente en los ramos teológico-filosóficos y dogmáticos, como demuestran sus abundantes libros relativos a la historia eclesiástica y teología jansenistas (solo le faltaba Pierre Nicole, colaborador de Pascal, pero que Mariano Lucas debió leer en la biblioteca de Meléndez, pues este había comprado sus obras completas [25 t., 395 rs.] a su amigo Gaspar González Candamo cuando emigró a México en noviembre de 1786) (Demerson I: 156). Mariano Lucas tenía muy poca literatura de creación (poesía y teatro), excepto la novela (preferentemente sentimental), género del que tradujo varias del francés, como sabemos. La bibliografía de política económica fue mucho menor que la que tenía su antiguo patrón, en cuya biblioteca ocupaba casi la mitad de la misma con 163 títulos en 1782 (Enciso Recio 184).

Demerson se esforzó en demostrar el afrancesamiento cultural de Meléndez a través de las obras en francés que había en su biblioteca (Demerson I: 117-118). Encontró una veintena de títulos en francés (trece correctamente redactados y su ortografía es irreprochable). Por obvio es innecesario subrayar la inmersión en la cultura francesa de Mariano Lucas desde su nacimiento (su abuelo paterno era francés). La comparación de los libros que poseía en los distintos idiomas no necesita comentario. En Garrido son 120 en francés, de los cuales 72 reconocidos en el inventario con la nota “en francés”; 46 en latín (uno reconocido); 12 en italiano (4 reconocidos: *Nuevo código judicial*; *Nuevo Derecho Natural*; *Filosofía Moral*); 6 en inglés (dos reconocidos: *Mineralogía* y *Trato filosofal de las pasiones*); uno en alemán (*Historia del Derecho Civil Romano*).

La tabla de contenidos de los 237 títulos de la biblioteca del canónigo Garrido es la siguiente:

<i>CENTROS DE INTERÉS TEMÁTICOS EN LA BIBLIOTECA DE GARRIDO</i>			
Centros de interés en la Biblioteca de Garrido, según A. Astorgano.	Nº de títulos	% respecto al total.	Observaciones. Principales autores. Los marcados con una † son los autores prohibidos, aunque tolerados o corregidos; con tres †††, los más perseguidos (primera clase); con dos †† los de gravedad intermedia. Los autores escritos en "negrita" son los que ya estaban en la biblioteca del patrón Meléndez Valdés (1782).
1. LIBROS RELIGIOSOS: 59 (24,6%)			
Sagradas Escrituras, Biblia e intérpretes de la Biblia	7	2,94	
Teología dogmática	10	4,2	Incluidos jansenistas.
Teología Moral	11	4,64	
Liturgia, ritos, libros devotos	17	7,1	
Sermonarios, pastoral, catecismos	12	5,06	Incluido Reybaz, traducido por Garrido.
Literatura espiritual (ascética mística)	2	0,84	Fray Luis de Granada (2 obras). Faltan Santa Teresa, Kempis...
2. LIBROS DE FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 27 (11,3%)			
Filosofía	15	6,3%	
Sociología política, Emblemática	7	2,94	Alciato, Pedro de Rivadeneira, Saavedra Fajardo, Montesquieu.
Pedagogía (educación pública)	5	2,1	Campe, Grivel, Pozzi.
3. LIBROS JURÍDICOS: 32 (13,4%)			
Teoría del Derecho, Legislación Universal, Derecho Natural y Gentes	7	2,94	Filangieri, Tamburini, Vattel, Wagner, Heineccio, Schmid

			d'Avenstein.
Derecho Civil	2	0,84	Heineccio, Toullier.
Derecho Romano	2	0,84	Heineccio, Hugo.
Derecho Canónico	21	8,8%	Incluidos canonistas jansenistas, galicanos y regalistas. Falta Van Spen.
4. LIBROS HISTÓRICOS: 44 (18,50%)			
Historia General. Cronología, almanques, Paleografía	6	2,53	Poca Historia de España (Hénault, Esteban Terreros, Llampillas).
H. ^a de distintas naciones	7	2,94	Roma, Francia, Indias, Revolución Francesa, Indias, Dinamarca.
Historia eclesiástica	22	9,6%	Incluidos los concilios, jansenistas y galicanos.
Geografía. Viajes	4	1,6	Libros de viajes y descripciones geográficas de España y Universal. Mentelle.
Economía política	5	2,1	Agazzini, Destutt de Tracy, Genovesi, Say, Sismondi.
5. LIBROS DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES: 18 (7,6%)			
Ciencias generales	2	0,84	Teoría de la Ciencia, Matemáticas.
Ciencias de la Naturaleza	8	3,3	Mineralogía. Morelot, Robinet.
Libros de Medicina	7	2,94	Dumas, Martín Martínez.
Bellas Artes	1	0,42	Jovellanos (<i>Elogio de Ventura Rodríguez</i>).
6. OBRAS DE LENGUA Y LITERATURA: 57 (24,03%)			
Gramáticas, diccionarios y enciclopedias	27	11,3	
6.1. LITERATURA			
Literatura de creación francesa (novela, teatro, poesía, fábula...)	5	2,1	Lafontaine, Pierre Corneille, Louis Racine.
Literatura de creación española	4	1,6	<i>Don Quijote de la Mancha</i> , Teatro español,

			Colección de premios poéticos de la RAE, Juan de Jáuregui. Faltan los escritores políticos y moralistas (Quevedo, Baltasar Gracián...).
Obras varias (ensayos, oratoria...)	5	2,1	Rabelais, Tomás de Iriarte, Jáuregui, Jovellanos, Llampillas.
Literatura Inglesa	3	1,26	Milton, Pope, Young.
Literatura Italiana	2	0,84	Goldoni, el beneditino Pozzi (<i>Saggio di educazione claustrale</i>).
Literatura otros países	2	0,84	Portugal (Camoens), Alemania (novela pedagógica de Campe).
6.2. LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA	9	3,78	Incluidas la neolatina y antologías. Cicerón, Lucrecio, Ovidio, Petronio, Plinio el Viejo, Terencio y Virgilio. Faltan Literatura griega, Aristóteles, Platón...

Agrupados por siglos y escuelas ideológico-literarias, apuntemos los libros y autores más destacables.

Siglos o Escuelas	Libros y autores destacables, por siglos que poseía Garrido. En negrita van los autores comunes con Meléndez Valdés (algunos posiblemente "heredados" por Mariano Lucas). Marcados con † los autores prohibidos, aunque tolerados, con ††† los más perseguidos (primera clase).
Autores clásicos	†† Lucrecio (<i>De rerum natura</i>), †Ovidio (<i>Metamorfosis</i>), †Petronio (<i>Satiricón</i>).
XVI	Obras completas de ††Rabelais, †Alciato, Camoens, †fray Luis de Granada (2 obras), jesuita Luis de Molina.
XVII	††† Jacques Abbadie , ††† Francis Bacon , †Agostinho Barbosa, †Bossuet, ††† Pierre Corneille , ††† Claudio Fleury (8 obras), poeta Juan de Jáuregui, †††jansenista Nicolás Fontaine, †fabulista Lafontaine, † John Milton , ††† Blas Pascal (2 obras), †† Puffendorf , Louis Racine , Saavedra Fajardo. <i>Ausente</i> : Hugo Grocio (Garrido era catedrático de D ^o Natural).

XVIII	<p>†Nicolás Bergier, †el benedictino Louis Chaudon (3 obras), ††† el obispo Colbert de Croissy, ††Condillac, naturalista Georges Cuvier, †††Diderot (dos títulos: <i>Obras Morales</i> y la <i>Vida de Séneca</i>), †††Louis-Ellies Dupin (tres obras), †††Fortunato Martolomé Felice, ††canonista Eybel, †††Antonio Pereira de Figueiredo, †††Filangieri, ††historiador Nicolás Fréret, ††Genovesi (2 obras), †Heineccio (3 obras), Hénault-Lacombe-Macquer (<i>Compendio de Hª de España y Portugal</i>), †††Holbach (<i>La Morale universelle</i>), Tomás de Iriarte, Jovellanos (<i>Elogio de Ventura Rodríguez</i>), ††abate Nicolás Langlet, el dominico Francisco Larraga (2 obras, una atribuida y prohibida), el médico Martín Martínez, †††el geógrafo Mentelle, ††el abate jansenista Mésenguy, †††Claude Millot (2 obras), ††la viajera inglesa Mary Montague, †††Montesquieu (<i>De l'Esprit des lois</i>), †††Joham Mosheim, †Muratori (<i>La Pública Felicidad</i>), †††Giuseppe Palmieri, †Charles-Joseph Panckoucke, ††Alonso Felipe Pinel, †el jesuita abate Pluche, †††Alexander Pope, †††el benedictino Cesáreo Pozzi, †††el historiador jansenista Bonaventure Racine, †Charles Louis Richard (<i>Analysis Conciliorum</i>), ††William Robertson, †††el naturalista Jean-Baptiste Robinet, G. L. Schmid (<i>Principes de la législation universelle</i>, que será traducido por Garrido), Voltaire (3 obras), ††el teólogo jesuita Jean-Joseph Salton, †††Pietro Tamburini (4 obras), ††el jansenista Joseph Valla, ††Emmerich de Vattel, †††Voltaire (cuatro obras), †††el jurista alemán Johann Georg Wagner, ††Edward Young (<i>Les nuits</i>). <i>Ausencias</i>: D'Alembert, Bernardín de Saint Pierre (Garrido le había traducido <i>El inglés en la India, o La cabaña indiana</i>), Campomanes, Jean-Baptiste Delisle de Sales (Garrido le había traducido la <i>Eponina</i>), Rousseau, el canonista napolitano Selvaggio.</p>
XIX	<p>†Louis-Mathias Barral. Michel Agazzini, ††Destutt de Tracy (3 obras), el médico Franz Gall, Jean Hechette, el jurista Gustav von Hugo, naturalista Lamarck, ††Étienne Lantier (novelista traducido por Garrido), el economista conde de Lauderdale, el arzobispo López García, el naturalista Louis-Aimé Martin, ††Étienne-Salomon Reybaz (predicador ginebrino traducido por Garrido), Jean Baptiste Say, †Simone Sismondi.</p>
Jansenismo -regalismo	<p>†††Jacques Abbadie (2 obras), †el arzobispo napoleónico Louis Barral (2 obras), †††el obispo Colbert de Croissy, el benedictino Rémy Ceillier, †††Louis Dupin (3 obras), Durand de Maillane (coautor de la Constitución Civil del Clero), ††Eybel, ††Pereira de Figueiredo, †††Claudio Fleury (8</p>

	obras), †††Nicolás Fontaine, †† Mésenguy , ††† Claude Millot (2 obras), ††† Pascal (2 obras), ††Alonso Pinel, †††Bonaventure Racine, †††Tamburini (4 obras), Jean-Baptiste Thiers, Louis de Thomassin , ††el oratoniano Joseph de Valla, †††Giuseppe Zola. <i>Ausencias</i> : Febronio, el canonista Bernardo van Espen.
Jesuitas	Sebastián de Abreu, Agostinho de Barbosa, Bartolomé Bravo, Hernando Castillo, Dominique Colonia, Claude Lacroix, Francisco Javier Llampillas, Ignacio de Loyola, Claude Marolles, Giovanni Menochi, Luis de Molina, Para du Phanjas, † Noël-Antoine Pluche , Ribadeneira, Jean-Joseph Salton, Curtius Sesti, Francisco Suárez, Esteban Terreros.
Luteranos, anglicanos	†††Jacques Abbadie, †††David Bogue, ††† Mosheim , ††Étienne Reybaz (traducido por Garrido), ††William Robertson, †Georges Schmid d'Avénstein (traducido por Garrido).
Autores con 2 o más obras	††† ABBADIE , Jacques (2 obras, admirador de Pascal), el abate Nicolás Silvestre BERGIER (2, apologista católico), CHAUDON , Louis-Mayeul (3, fraile antivolteriano), CUVIER , Georges, barón de (2, naturalista), †† DESTUTT DE TRACY , Antoine-Louis-Claude (3, filósofo agnóstico), ††† DIDEROT , Denis (2, filósofo y enciclopedista), ††† DU PIN [DUPIN], Louis-Ellies (3, canonista galicano y filojansenista), DUMAS , Carlos Luis (2, médico traducido por Garrido), ††† FLEURY, Claude (8, historiador de la iglesia galicano), ††† GENOVESI, abate Antonio (2, filósofo antiescolástico), GRANADA , fray Luis (2), † HEINECCIO , Johann Gottlieb (3, readaptado por Garrido), LARRAGA , Fray Francisco (2, dominico, moralista, repetido <i>Manual para confesores</i>), ††† MILLOT , abate Claude-François-Xavier (2, historiador y jesuita expulsado de la Compañía por alabar a Montesquieu), ††† PASCAL , Blaise (2, jansenista), ††† REYBAZ , Étienne-Salomon (2, pastor calvinista, traducido por Garrido), SUÁREZ , Francisco (2, jesuita), ††† TAMBURINI , Pietro (4, jansenista y galicano), ††† VOLTAIRE , François-Marie Arouet (4).

La simple enumeración de los autores muestra la clara conexión entre el pensamiento de Meléndez y Garrido, consecuencia lógica del protagonismo que en ambas librerías tuvo Mariano Lucas, quien había leído en la de Batilo muchos de los autores que encontraremos en su biblioteca personal en 1831. Incluso algunos de los libros melendianos serán traducidos por Garrido, como ya sabemos. Esa misma enumeración de autores manifiesta las diferencias entre ambas bibliotecas, sobre todo en los autores presentes o

ausentes, teniendo en cuenta los cincuenta años que separan a ambas (1782-1831) y los trascendentales cambios sociopolíticos acaecidos en Europa.

Es llamativa la ausencia casi total de autores jesuitas en Meléndez. Por el contrario, Mariano Lucas era consciente de la importancia cultural del pensamiento jesuítico y acoge a una veintena de autores de la Compañía de varias naciones. A la simple cronología biográfica se debe el hecho de que en Meléndez predominen los autores del siglo XVIII y en Garrido registremos abundantes del siglo XIX. En Meléndez hay numerosos autores de segunda línea que representaron un papel nada desdeñable en la difusión de la cultura francesa y en particular de las ideas de la Enciclopedia. En Garrido los libros de autores de segunda línea son teólogos o canonistas de ideología jansenista y galicana, además de los conocidos Pascal y Tamburini (cuatro libros) y el infatigable historiador eclesiástico y canonista galicano y jansenista Louis-Ellies Dupin (tres títulos). La diferencia más sorprendente es la completa ausencia de Voltaire en Meléndez, mientras que Mariano Lucas posee tres títulos. Por el contrario, Batilo tenía las obras completas de Rousseau, pero está totalmente ausente en la biblioteca de Garrido.

Otra gran diferencia está en la presencia de libros prohibidos. Según Demerson, en el inventario melendiano se encuentran veintiocho libros prohibidos por la Inquisición (sobre un total de 352 títulos) de autores franceses o extranjeros, aunque estos últimos en sus traducciones francesas (Demerson I: 146), mientras que Garrido poseía más de noventa sobre un total de 237 libros.

Autores comunes en las bibliotecas de Meléndez Valdés y de Mariano Lucas Garrido

Hay un total 48 autores comunes en las bibliotecas de Meléndez y Garrido, de los cuales 28 habían tenido algún tipo de impedimento o proscripción, generalmente eclesiástica, desde la simple expurgación a la prohibición in totum incluso para los que tenían licencia para leer libros prohibidos. Recordemos que con una † van los autores menos perseguidos y con †† los que más y los intermedios están señalados con ††, aunque las calificaciones podían variar según las obras, las distintas ediciones de una misma obra y la autoridad civil o religiosa censora. Es conocido el enojo monumental que los agustinos calzados y el mismo papa Benedicto XIV mostraron porque los jesuitas españoles incluyeron, en el Índice de libros prohibidos de 1747, al cardenal Enrico Noris, acusado de jansenismo, enfrentamiento que persistía en tiempos de Meléndez (Astorgano, “Poesía y jansenismo...” 147-208). Estos son los 28 autores prohibidos en algún momento por la Inquisición Española, que aparecen en ambos inventarios, con una breve nota sobre su personalidad y años de vida:

ABBADIE, Jacques (deán, predicador y apologista protestante francés, admirador de Pascal, 1654-1727), †††; BACON, Francis (célebre filósofo, político y abogado, padre del empirismo filosófico y científico, 1561-1626) †††; BOSSUET, Jacques Bénigne (obispo, predicador e intelectual polemista francés, firme defensor del galicanismo o predominio del rey sobre la iglesia católica en Francia, 1627-1704) †; CONDILLAC, Étienne Bonnot de (sacerdote, filósofo enciclopedista y economista francés de la segunda Ilustración, cuyas teorías siempre han contado con el recelo de la ortodoxia católica, 1714-1780) †††; DIDEROT, Denis (figura decisiva de la Ilustración como escritor, filósofo y enciclopedista francés, 1713-1784) †††; FELICE, Fortuné Barthélemy de [II conde de Panzutti] (noble ilustrado italiano nacionalizado suizo, filósofo, pedagogo, traductor e impresor-editor, 1723-1789), †††; FILANGIERI, Gaetano (abogado napolitano, filósofo de Derecho y teórico de la jurisprudencia, 1753-1788) †††; FLEURY, Claude (cisterciense, historiador de la iglesia y preceptor de príncipes parisino, 1640-1723) †††; GENOVESI, abate Antonio (filósofo antiescolástico italiano y teórico de la economía política, 1713-1769) †††; HEINECCIO, Johann Gottlieb (jurista alemán, protegido por el rey de Prusia, catedrático de la Universidad de Halle, 1681-1741) ††; HOLBACH, Paul Henri Dietrich, barón de (escritor franco-alemán, filósofo ateo, enciclopedista, figura prominente en la Ilustración francesa, amigo de Diderot, 1723-1789) ††; LANTIER, Étienne-François de (dramaturgo marsellés, amante de la galantería de los salones, 1734-1826) †††; LUCRECIO CARO, Tito (poeta y filósofo latino) ††; MÉSENGUY, abate François-Philippe (teólogo jansenista francés, 1677-1763) †††; MILLOT, abate Claude-François-Xavier (historiador y jesuita expulsado de la Compañía por alabar a Montesquieu, vicario del arzobispo de Lyon, catedrático de Historia en el ducado de Parma, donde, junto con Condillac, gestionó la política educativa del Ducado, 1726-1785) †††; MILTON, John (poeta y ensayista inglés, ministro de lenguas extranjeras bajo el mandato de fanático protestante Oliver Cromwell, 1608-1674) †; MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat (filósofo y jurista bordelés, ensayista ilustrado relevante, 1689-1755) †††; MOSHEIM, Johann Lorenz von (historiador de la iglesia luterana alemana, 1693-1755) †††; MURATORI, Luis Antonio (erudito eclesiástico, historiador y anticuario, prefecto de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, archivero de la Biblioteca Ducal de Módena, padre de la historiografía italiana 1672-1750) †; PASCAL, Blaise [Louis de Montalte, seudónimo] (polímata, matemático, físico, teólogo y filósofo francés, padre de la doctrina jansenista, 1623-1662) †††; NICOLE, Pierre (teólogo jansenista en Port-Royal, donde recopiló material para las "Cartas

provinciales" de Pascal, 1625-1695, editor científico) †††²⁰; PLUCHE, abate Noël-Antoine (jesuita filojansenista, 1688-1761) †; POPE, Alexander (poeta satírico inglés, muy reconocido y admirado por Meléndez, traductor de Homero, 1688-1744) †††; PUFFENDORF, Samuel von (jurista, filósofo político, economista e historiador alemán. Entre sus logros académicos, destacan sus comentarios y revisiones de las teorías del derecho natural de Thomas Hobbes y del jurista holandés Hugo Grocio, 1632-1694) †††; ROBERTSON, William (pastor protestante, destacado historiador escocés, capellán real, rector de la Universidad de Edimburgo, 1721-1793) †; THIERS, abbé Jean-Baptiste (sólido teólogo jansenista, enemigo de los falsos santos y defensor de la vuelta a la sana tradición, 1636-1703) †††; VATTEL, Emmerich de (filósofo suizo, diplomático y jurista cuyas teorías sentaron las bases del derecho internacional moderno y la filosofía política, discípulo de Leibniz y Wolff, 1714-1767) †††; YOUNG, Edward (poeta inglés del Prerromanticismo, de mucho influjo en Meléndez Valdés, 1683-1765) †††.

La heterodoxia en la biblioteca de Mariano Lucas Garrido

Garrido fue un clérigo de pensamiento ilustrado, liberal, regalista y jansenista, aunque no sepamos separar con nitidez el grado de cada una de esas tendencias de su ideología, lo cual es imposible, incluso teniendo como guía el análisis de los muchos libros y autores prohibidos que leyó. Sin olvidar que muchos compartían varios rasgos ideológicos (jansenistas, regalistas, galicanos...), profesionales (teólogos, canonistas, políticos...), de distintas religiones (católicos, protestantes, jesuitas más o menos renegados...) y que evolucionaron con el tiempo. Recordemos que prestigiosos historiadores han establecido diversas clasificaciones temáticas, con mayor o menor fortuna, de los libros prohibidos por la Inquisición en el siglo XVIII, como Defourneaux (221-228).

En la tabla precedente ("Centros de interés en la biblioteca de Garrido") en la fila "Jansenismo-regalismo", puede verse una veintena de autores, con el doble de obras, que podemos calificar de jansenistas, condenados más o menos severamente por las autoridades religiosas católicas (el Santo Oficio, mientras existió, y los obispos después de 1819). Entre otros Garrido leyó a †††Jacques Abbadie (2 obras), †el arzobispo napoleónico Louis Barral (2 obras), †††el obispo Colbert de Croissy, †††Louis Dupin (3 obras), ††Eybel, ††Pereira de Figueiredo, †††Claudio Fleury (8 obras), †††Nicolás Fontaine, ††Mésenguy, †††Claude Millot (2 obras), †††Pascal (2 obras), ††Alonso Pinel,

²⁰ La Inquisición española condenaba vagamente todas las obras de Pierre Nicole en el *Índice de 1790* (291).

†††Bonaventure Racine, †††Tamburini (4 obras), ††el oratoriano Joseph de Valla y †††Giuseppe Zola. Notamos las importantes ausencias de Febronio y del canonista Bernardo van Espen, que sin duda Garrido habría leído en otro lugar.

Como es imposible conocer a fondo el jansenismo sin el estudio de sus contrincantes ideológicos, los jesuitas, Mariano Lucas poseía casi una veintena de autores ignacianos (véase la tabla), alguno de los cuales también tuvo problemas con la censura, como Noël-Antoine Pluche o el abate Millot. Mariano Lucas había leído, entre otros, a Francisco Javier Llampillas, Ignacio de Loyola, †††abate Claude-François-Xavier Millot, Luis de Molina, Pedro Ribadeneira, Francisco Suárez y Esteban Terreros.

En su sincera búsqueda del sentir cristiano, Garrido poseía media docena de autores protestantes (anglicanos y calvinistas), como †††Jacques Abbadie, †††Johann Lorenz Mosheim, ††William Robertson, y ††Étienne Reybaz (cuyo sermonario tradujo Mariano Lucas).

Si juzgamos la influencia de los distintos autores en Garrido, por el número de libros que tenía de cada uno, parece que Claude Fleury (8 títulos), Taburini y Voltaire (4 cada uno) fueron los más influyentes. Con más de dos libros (muchos severamente prohibidos, señalados por nosotros con tres †††; en negrita los que tenía Meléndez y alguno pudo ser “heredado” por el secretario Garrido) encontramos también una veintena de autores, como anotamos en la tabla anterior. Entre los prohibidos destacan †††ABBADIE, Jacques (2, admirador de Pascal), ††DESTUTT DE TRACY, Antoine-Louis-Claude (3, filósofo agnóstico), †††DIDEROT, Denis (2 libros, filósofo y enciclopedista), †† DU PIN [DUPIN], Louis-Ellies (3, canonista galicano y filojansenista), †††FLEURY, Claude (8, historiador de la iglesia galicano), †††GENOVESI, Antonio (2, filósofo antiescolástico), †††MILLOT, Claude-François-Xavier (2, historiador y jesuita expulsado de la Compañía por alabar a Montesquieu), †††PASCAL, Blaise (2, jansenista), †††REYBAZ, Étienne-Salomon (2, pastor calvinista, traducido por Garrido), †††TAMBURINI, Pietro (4, jansenista y galicano) y †††VOLTAIRE, François-Marie Arouet (4 títulos).

Pero Garrido también poseía libros de activos defensores de la ortodoxia católica y serios polemistas antiilustrados, como el abate Nicolás Bergier (1718-1790), quien dedicó gran parte de su tiempo a escribir en defensa de la religión, refutando a los philosophes y ciertos artículos de la *Encyclopédie*²¹.

²¹ Mariano Lucas tenía su *Apologie de la religion chrétienne*. Paris: Humblot, 1769, 2 vol. (Defourneaux 188 y 198).

El jansenismo de la biblioteca del canónigo Garrido

El jansenismo es, quizá, de los movimientos religiosos que florecen durante el período moderno, uno de los más difíciles de definir y delimitar con exactitud, en parte por su falta de homogeneidad interna, inclusive en Francia, en parte por la multitud de significados que adquirió. El rasgo más evidente de la personalidad del canónigo Garrido es el de jansenista, siempre protegido por Meléndez Valdés, la condesa de Montijo y por la hija de ésta, la marquesa de Villafranca del Bierzo (Astorgano. “Mariano Lucas Garrido”: 831-840). Fue uno de los numerosos eclesiásticos ilustrados acusados de “jansenismo”, que frecuentaban en Madrid el salón “ilustrado” de la condesa de Montijo, que terminará muriendo desterrada en Logroño (Defourneaux. *Inquisición y censura...*: 213).

No procede detenernos en la abundante y discrepante bibliografía aparecida en el último medio siglo sobre esta ideología político-religiosa. Resumiendo, el jansenismo español se caracterizó por la defensa del episcopalismo y el regalismo, la desafeción a la curia romana y al escolasticismo, el énfasis en la Biblia y los padres de la Iglesia, el anti-jesuitismo y la promoción de una religiosidad interior, moralista y austera, contraria a las supersticiones y a la piedad popular y barroca. Los jansenistas españoles estaban muy alejados de las ideas republicanas e irreligiosas de los philosophes, pero su defensa de un cristianismo más racional y su cuestionamiento del principio de autoridad hacían de ellos claros exponentes de la Ilustración católica. Juan Pablo Domínguez (“Reformismo cristiano y tolerancia...”: 120-121) entiende por “reformismo cristiano”, simplemente, la actitud de quienes exigían reformas morales, eclesiásticas, sociales o políticas alegando que con ellas se devolvería al cristianismo a su auténtico esplendor. No hay duda, en cualquier caso, de que el cristianismo reformista español del siglo XVIII estuvo muy influido por esa corriente teológico-política europea que algunos llaman jansenismo y otros Ilustración católica. Este es el caso de Garrido, a juzgar por los libros de su biblioteca. Tanto Mariano Lucas como su patrón Meléndez Valdés (de comunión diaria), eran jansenistas históricos quienes nada tenían que ver con la herejía (jansenismo doctrinal). Su pensamiento se caracterizaba por la vuelta a la Iglesia primitiva, rigorismo moral, interés por la lectura de la Biblia en lengua vulgar y episcopalismo conciliarista. Eran liberales moderados en política e ideológicamente progresistas, a pesar de su evidente apertura al mundo de los philosophes o la Enciclopedia (Mestre. “José Climent, un obispo acusado de jansenista”: 195-236).

La activa presencia de la Inquisición entorpecía, en ocasiones, la importación de ideas extranjeras en España, pero no pudo impedir el influjo de autores jansenistas como Febronio, van Espen, Pereira o Tamburini, ni de acontecimientos como la Constitución Civil del Clero y el Sínodo de Pistoia

(Barcala Muñoz. Censuras inquisitoriales). Este influjo fue creciendo conforme avanzaba el siglo. En la entrada de los Diarios de Jovellanos de 20 de marzo de 1785, año en el que el joven catedrático de Prima de Humanidades, Meléndez Valdés, defendía ardorosamente el pensamiento ilustrado de Beccaria (Astorgano. Don Juan Meléndez Valdés. *El Ilustrado*: 255-260), puede leerse una ya clásica cita: "Toda la juventud Salmantina es port-royalista" (Diarios, II: 240).

Jansenismo y regalismo en Garrido

Aunque algunos autores se resisten a identificar el jansenismo español con el regalismo, no cabe duda de que, en la segunda mitad del siglo XVIII y Primer Liberalismo, ambas corrientes confluyeron en su anhelo de una Iglesia más independiente de la Santa Sede y de un clero menos adepto a las doctrinas ultramontanas. Garrido, inmerso en la cultura francesa, conocía la estrecha relación entre el jansenismo y el regalismo (galicanismo) y, como la mayoría de los reformistas religiosos galos, defendió los derechos del poder civil sobre la disciplina eclesiástica²². La colaboración de los eclesiásticos llamados jansenistas con los gobernantes regalistas fue esencial para impulsar y justificar medidas como el decreto de 5 de septiembre de 1799 del ministro Mariano Luis de Urquijo, discípulo y amigo de Meléndez (Romero Peña. "Amistad ilustrada" 509-526), que pretendía devolver a los obispos españoles "la plenitud de sus facultades, conforme a la antigua disciplina de la Iglesia" (Colección de pragmáticas, cédulas, ... en el reinado del señor don Carlos IV, vol. II: 291).

Mariano Lucas, en cuanto que secretario personal del magistrado-poeta Meléndez Valdés (amigo e íntimo colaborador del ministro de Gracia y Justicia, Jovellanos), vivió en propia carne la reacción "antijansenista" que siguió a la caída de Jovellanos (agosto de 1798), y de la posterior del ministro Mariano Luis de Urquijo (13 de diciembre de 1800), obligándole a abandonar la Corte. Su cese desató una purga política hacia quienes habían sido sus apoyos, fuesen o no jansenistas, fruto de la cual fue el endurecimiento del destierro de Meléndez y su secretario Garrido, alejándolos de Medina del Campo y confinándolos en Zamora (Defourneaux 152).

Los liberales gaditanos recurrieron insistentemente a estos antecedentes dieciochescos para justificar sus propios proyectos²³. Al respecto recordemos

²² Ver Vázquez Artés; Smidt, "Bourbon Regalism" 25-53; Ferrer Benimeli (coord.), *Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*; Romero Peña, "Caída y persecución" 75-91.

²³ *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*. Cádiz: Imprenta Nacional, 1813: 693.

que el afrancesado Garrido actuó durante el Trienio Liberal como convencido doceañista moderado, en su calidad de catedrático de Derecho Natural y de Gentes y de la Universidad Central de Madrid y de secretario de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta, como íntimo amigo y mano derecha de Manuel José Quintana (Astorgano “Mariano Lucas Garrido” 840-849). Podemos considerarlo como un arquetipo del jansenismo español, presentado con frecuencia como un fenómeno doctrinalmente ortodoxo, eminentemente clerical, pero dada la timidez de su carácter, no implicado en disputas jurídico-canónicas, que conocía perfectamente por los libros encontrados en su biblioteca, y anteriormente en la de su patrón Meléndez.

Jansenismo francés e italiano en Garrido

Brevemente aludamos a la historia del jansenismo en Francia y en Italia, ampliamente representado en la biblioteca personal del canónigo Garrido (nieto de franceses y traductor de ese idioma). Mariano Lucas conocía perfectamente el jansenismo de mediados de siglo, puesto que poseía la obra del abate François-Philippe Mésenguy (1677-1763), teólogo jansenista francés y uno de los últimos herederos del espíritu de Port-Royal, cuya *Exposition de la doctrine chrétienne* tuvo su importancia en la pugna del regalismo hispano contra la Curia romana (Defourneaux 79-81).

Tras la firma de la Paz de Basilea (1795), y aún más tras la conclusión de una alianza entre el gobierno de Carlos IV y el Directorio, reinó una verdadera galomanía tanto intelectual como política, en los medios ilustrados españoles²⁴. El mismo Meléndez Valdés, y consecuentemente su secretario Garrido, fue denunciado por el clero abulense de haber leído a Puffendorf, Grotius, Rousseau y Montesquieu (Defourneaux. 212; Astorgano, “El destierro de Meléndez Valdés en Zamora”).

Sabido es que Pietro Tamburini fue el teólogo del Sínodo de Pistoya de 1786 y es considerado una de las figuras más importantes del jansenismo italiano. Mariano Lucas posee cuatro libros de Tamburini, destacando *Verdadera idea de la Santa Sede* (el original italiano, no la traducción española) que es una fuerte defensa de la doctrina conciliarista, donde declara que el papa solo tiene un poder ministerial sobre la Iglesia y no jurisdiccional. Se puede decir que sus ideas tuvieron un amplio espacio en las corrientes del catolicismo liberal del siglo XIX (Mantese; Barcala Muñoz 398-400).

²⁴ Bastantes eclesiásticos que dominaban el francés, como Garrido, leían las obras de Voltaire y Rousseau y, dominados por el amor de la novedad, “se prendaron de las doctrinas filosóficas”, Defourneaux, *Inquisición y censura* 209.

Las bibliotecas de Meléndez Valdés y de Mariano Lucas contienen abundantes libros que sostienen que la intolerancia era contraria al Evangelio y al espíritu de los primeros siglos de la Iglesia, siguiendo de cerca los debates sobre la tolerancia desarrollados en países como Francia o Austria. En Austria, las ideas de tolerancia cristiana inspiraron la política religiosa de José II. En Italia, donde apenas existían minorías religiosas, también hubo clérigos reformistas, como Pietro Tamburini o Vincenzo Palmieri (ambos en la biblioteca de Mariano Lucas), que defendieron en sus obras la tolerancia cristiana²⁵. En la segunda mitad del siglo XVIII, los católicos reformistas de los distintos países europeos estrecharon notablemente sus lazos, hasta el punto de que algunos autores han hablado de una “internacional jansenista”²⁶.

Sin embargo, la historiografía española reciente no sostiene que las ideas de tolerancia propias de este reformismo católico europeo cruzaran los Pirineos en el siglo XVIII. Henry Kamen, Javier Fernández Sebastián y José María Portillo Valdés han afirmado que la tolerancia religiosa fue casi una desconocida en España hasta bien entrada la Edad Contemporánea²⁷. Contradiciendo esta opinión están las bibliotecas y las conductas de Meléndez Valdés y de su secretario el canónigo Garrido. No sólo creyeron en el ideal de tolerancia cristiana. Practicaron el catolicismo ilustrado, estudiaron en profundidad el jansenismo y Mariano Lucas tradujo del francés media docena de novelas sentimentales, sermonarios y tratados jurídicos, impregnados del pensamiento ilustrado-liberal, todos guiados por un afán de búsqueda de la felicidad individual y colectiva.

Conclusiones

Las ideas de Garrido, manifestadas en sus tratados jurídicos y en las traducciones “libres” de novelas más o menos sentimentales y filosóficas, siempre fueron ilustradas y liberales, más en lo ideológico y religioso (claro jansenismo) que en lo político (partido liberal moderado). Estrictamente coetáneo de su amigo Manuel José Quintana, vivió siempre en España, excepto tres años escasos (mediados de 1813-finales de 1815) en que sufrió el exilio francés, motivado por sus servicios en la Administración

²⁵ Palmieri, *La libertà e la legge*; Davidson 230-248.

²⁶ Palmer; Domínguez. “Reformismo cristiano y tolerancia...” 117-118.

²⁷ Fernández Sebastián 159-197; Portillo Valdés 17-35; La Parra López 45-63.

napoleónica. Permaneció en silencio a la sombra de Meléndez Valdés y de Manuel José Quintana (de los que fue secretario) y se resignó a traducir novelas y tratados de Derecho y Medicina, que logró publicar, aunque con frecuentes prohibiciones de la Inquisición. Ideológicamente Mariano Lucas representa la corriente más radical de la Ilustración española y, por eso, se le puede incluir en el grupo de los llamados jansenistas o católicos ilustrados. Como otros afrancesados, abogó al regresar a España en 1815 por un ecumenismo que, evidentemente, implicaba la tolerancia de cultos y, desde un acusado antirromanismo (el nuncio Giustiniani miraba con recelo a la Colegiata de Villafranca del Bierzo), se abordaron los asuntos relativos a la reforma de la Iglesia, que apenas pudo esbozar desde la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta durante el Trienio Liberal, y que terminará fracasando debido al creciente radicalismo político durante el Trienio y la posterior represión absolutista durante la Década Ominosa. Mariano Lucas respondía al ideario de un grupo, el “liberalismo cristiano” que, como ha demostrado Gérard Dufour (*Juan Antonio Llorente en France*; “La Crónica Religiosa...” 57-65), adquirió cierta importancia en Francia y en España en los años veinte del siglo xix.

Los libros prohibidos que poseía Mariano Lucas a la hora de su muerte demuestran que estaba atento al regalismo galicanista, a la experiencia de la Revolución Francesa, al sínodo de Pistoia y a los escritores franceses e italianos de la Ilustración y del Primer Liberalismo. Es evidente un predominio absoluto de las obras en francés, con más de la mitad de los títulos (120) de su biblioteca. Los autores que produjeron sus obras en el siglo XVIII (no podemos precisar la edición, salvo en las ediciones únicas, puesto que nunca pone el pie de imprenta [lugar, editor ni fecha]) son mayoría abrumadora (138), si contamos los que editaron todas sus obras en el mismo siglo XVIII y los que escribieron parte en el siglo XVII y XIX. Si añadimos los 35 autores que publicaron sus obras en el primer tercio del XIX, se comprenderá que Garrido se preocupaba por los problemas de su tiempo, e ignoraba manifiestamente el pasado de los siglos XVI y XVII. Su biblioteca nos reafirma en nuestra opinión de que fue un liberal a fuer de ilustrado, más radical en su pensamiento que en su actividad pública, aunque siempre actuó como un liberal en el poco tiempo en que pudo manifestarse, durante el Trienio. Son significativos los tres libros que poseía de Destutt de Tracy, cuyo sensualismo tuvo importante influjo ideológico entre los discípulos de Meléndez, como en su sobrino político Toribio Núñez. Mariano Lucas simpatizaba con Destutt, puesto que ambos defendían un Derecho Natural basado en la verificación de los comportamientos prácticos, la división de poderes y la libertad política, considerando que esta no puede florecer sin libertad individual y sin libertad de prensa.

En total, Garrido poseía en su biblioteca 95 libros, cuyos autores habían tenido algún problema con la Inquisición, aunque sin duda algunos habían sido corregidos. El elevado número de ejemplares prohibidos que, en 1831, poseía el canónigo Mariano Lucas manifiesta que se le tenía muy poco miedo al Santo Oficio, al final de la Década Ominosa. Pero, las reglas establecidas por la censura inquisitorial (inactiva desde 1819) continuaban aplicándose por las autoridades civil y eclesiástica de Villafranca del Bierzo, menos por temor y escrúpulo de conciencia que por prurito legal, como atestigua el expurgo y secuestro de los libros prohibidos de la biblioteca personal del canónigo Garrido, un alter ego ideológico del poeta Meléndez Valdés.

OBRAS CITADAS

Aguilar Piñal, Francisco. *La Biblioteca de Jovellanos (1778)*. Madrid: CSIC, 1984.

_____. *La biblioteca y el monetario del académico Cándido María Trigueros (1798)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

AHN, Inquisición, Censuras, Expediente 250: "Expediente de censura de la obra Blanca y Delmon".

AHPL (Archivo Histórico Provincial de León), Notario José González de Puga, año 1831, caja 3698, ff. 121r-160v. Testamentaria de Mariano Lucas Garrido.

Alejandro García, Juan Antonio. "El control de la literatura política después del paréntesis abierto por la Constitución de Cádiz". *Cuadernos de Historia del Derecho* N° Extra 1 (2004): 33-47.

_____. "Un paréntesis en la Censura Inquisitorial de libros y folletos: Lecturas en la España del Trienio Liberal". *Cuadernos de Historia del Derecho* 10 (2003): 9-47.

Alonso Seoane, María Jesús. *Narrativa de ficción y público en España: Los anuncios en la "Gaceta" y el "Diario de Madrid" (1808-1919)*. Madrid: Editorial Universitas, 2002.

Astorgano Abajo, Antonio. "Cotejo de la biblioteca de Meléndez Valdés (1782) con la de su secretario Mariano Lucas Garrido (1831)". *Boletín de la Real Academia de Extremadura* XXVII (2019), en prensa.

- _____. "El destierro de Meléndez Valdés en Zamora (1800-1806): documentación inédita". *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 33 (2018). Homenaje a Quintín Aldea. 179-232.
- _____. *Don Juan Meléndez Valdés. El Ilustrado*. Badajoz: Diputación Provincial, 2007.
- _____. "El inquisidor Rodríguez Laso y el ocaso de la Inquisición valenciana (1814-1820)". *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 13 (2005): 297-345.
- _____. "Mariano Lucas Garrido, secretario y heredero ideológico olvidado de Meléndez". *Revista de Estudios Extremeños* LXXIV, nº Extraordinario (2017): 781-896.
- _____. "Poesía y jansenismo en el convento de los agustinos calzados de Salamanca en tiempos de Meléndez Valdés". *Revista de Estudios Extremeños* LXXII nº I (enero-abril de 2016): 147-208.
- Barcala Muñoz, Andrés. *Censuras inquisitoriales a las obras de P. Tamburini y al Sínodo de Pistoia*. Madrid: CSIC, 1985.
- Carbonero y Sol, León. *Índice de libros prohibidos mandado publicar por Su Santidad el Papa Pío IX...* Madrid: Imprenta de D. Antonio Pérez Dubrull, 1880.
- _____. *Índice de libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición Española desde su primer decreto hasta el último, que expidió en 29 de mayo de 1819, y por los Rdos. Obispos españoles desde esta fecha hasta fin de diciembre de 1872*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Pérez Dubrull, 1873.
- Colección de pragmáticas, cédulas, provisiones, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos IV*. Madrid: Imprenta de D. José del Collado, 1805. Vol. II.
- Davidson, Nicholas. "Toleration in Enlightenment Italy". En O. P. Grell y R. Porter (eds.), *Toleration in Enlightenment Europe*. Cambridge, 2000: 230-248.
- Defourneaux, Marcelin. *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid: Taurus, 1973.
- Demerson, Georges. *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*. Madrid: Taurus, 1971, 2 vols.

Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición. Cádiz: Imprenta Nacional, 1813.

Domínguez, Juan Pablo. "Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII". *Hispania Sacra* 65 (2013): 113-172.

Dufour, Gérard. "La Crónica Religiosa: un intento de liberalismo cristiano, ¿español o francés?". En Gil Novales, Albero (ed.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina*. Madrid, 1983: 57-65.

—. *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIX^e siècle*. Genève, 1982.

Enciso Recio, Luis Miguel. *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.

Fernández Sebastián, Javier. "Toleration and Freedom of Expression in the Hispanic world between Enlightenment and Liberalism". *Past and Present* 211 (2011): 159-197.

Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.). *Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002.

García González, Miguel José. "Los canónigos de Villafranca del Bierzo en la crisis del antiguo régimen: Ilustrados y liberales. El abad Simón de Rentería". *Bierzo. Revista de la Colegiata de la Virgen de la Encina* 36 (2018): 67-113.

Garrido, Mariano Lucas (trad.). *Delisle de Sales, Jean-Baptiste Isoard. Eponina. Traducción libre del francés por don M. L. G.* Madrid: Imprenta de la calle de la Greda, 1821, 2 tomos.

— (trad.). *Dumas, Carlos Luis. Tratado analítico de las enfermedades crónicas, o doctrina general acerca de estos males, para fundar sobre ella su conocimiento teórico y práctico. Traducción Castellana por Don M. L. G.* Madrid: Imprenta de Don José del Collado, 1817 (3 tomos).

— (trad.). *Gregory, Carlos Francisco. Compendio de terapéutica de las enfermedades crónicas..., traducido al español por M.L.G.* Madrid: Imprenta de la calle de la Greda, 1821.

- (adaptador, corrector y reformador). *Heineccio, Johann Gottlieb. Elementa Juris Naturae et Gentium, auctore Heineccio. Editio omnibus aliis longe accuratior, ac insuper correctata et reformata; cui demum ad calcem adjecta sunt ejusdem elementa philosophiae moralis. Marianus Lucas Garrido, ejusdem Disciplinae in Matrit. gener. Lyceo publ. Proffes. Matriti: Typis Brugada, 1822. 2 vols.*
- (trad.). *Lantier, Étienne-François de. Blanca y Delmon. Historia verdadera traducida libremente de la que escribió en francés Mr. Lantier, autor de Los viajes de Antenon [sic Antenor]. Madrid: Francisco de la Parte, 1817, 2 vols.*
- (trad.). *Reybaz, Esteban Salomón. Sermones de Mr. E. S. Reybaz, precedidos de una carta sobre al arte de la predicación, traducidos del francés por Mariano Lucas Garrido. Salamanca: Francisco de Tózar, 1804, 2 tomos.*
- (trad.). *Schmid d'Avenstein, Georg Ludwig. Principios de legislación universal, traducidos del francés con algunas correcciones y notas por don Mariano Lucas Garrido. Valladolid: Imprenta de Roldán, 1821. 3 vols.*
- (trad.). *Saint Pierre, Bernardin de. El inglés en la India, o la Cabaña indiana. Cuento traducido del francés por D. M. L. G. Salamanca: Francisco de Tózar, 1803.*
- González García, Miguel Ángel. “Noticias decimonónicas de la Abadía de Villafranca del Bierzo en el Archivo Secreto Vaticano. El difícil nombramiento de abad entre 1824-1828”. *Revista Bierzo* 20 (2003): 63-78.
- Huarte Morton, Fernando. “Las bibliotecas particulares en la Edad Moderna”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LXI-2 (1955): 555-576.
- Índice último de los libros prohibidos... Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, hasta fin de diciembre de 1789. Madrid: Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790.*
- Jovellanos, Gaspar Melchor. *Diarios*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1953. 2 vols.
- La Parra López, Emilio. “Intransigencia y tolerancia religiosa en el primer liberalismo español”. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 44-1 (2014): 45-63.
- y María Ángeles Casado. *La Inquisición en España. Agonía y abolición*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2013.

Malandain, Pierre. *Delisle de Sales, philosophe de la nature 1741-1816*. Oxford: La Fundación Voltaire, 1982, 2 vols.

Mantese, Giovanni. *Pietro Tamburini e il giansenismo bresciano*. Brescia: Áncora, 1942.

Mésenguy, François-Philippe. *Exposition de la doctrine chrétienne*. Cologne: aux Dépens de la Compagnie, 1758, 1 vol.

Mestre, Antonio. "José Climent, un obispo acusado de jansenista". En *Mayans y la cultura valenciana en la España del siglo XVIII*. Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 2010. 291-323.

Ojea, José Antonio (trad.). *Heineccio, Johann Gottlieb. Elementos del derecho natural y de gentes, corregidos y reformados por el profesor don Mariano Lucas Garrido, a los que añadió los de la filosofía moral del mismo autor, y traducidos al castellano por el bachiller en leyes D. José Antonio Ojea*. Madrid: Imprenta que fue de Fuentenebro, a cargo de Alejandro Gómez, 1837, 2 vols.

Orodea, Plácido María. *Compendio de los principios o elementos de legislación universal*. Valladolid: Imprenta Nueva, 1840.

Palmer, D. N., *The Republic of Grace: International Jansenism in the Age of Enlightenment and Revolution*. Columbus: The Ohio State U, 2004.

Palmieri, Vincenzo. *La libertà e la legge considerate nella libertà delle opinioni e nella tolleranza de' culti religiosi*. Génève: nella stamperia Olzati, 1798.

_____. *La libertad y la ley, o fundamentos sólidos de la felicidad social en la Religión Católica, traducción del italiano que publica el ciudadano D. Antonio Bernabéu, presbítero*. Madrid: Imp. de García, 1821.

Paz y Meliá, Antonio. *Papeles de Inquisición, catálogo y extractos, segunda edición por Ramón Paz*. Madrid: Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947.

Portillo Valdés, José María. "De la monarquía católica a la nación de los católicos". *Historia y Política* 17 (2007): 17-35.

Reybaz, É.-Salomon. *Sermons de Mr E.-S. Reybaz,.... ci-devant représentant de la république de Genève près la République Française, accompagnés d'hymnes... et précédés d'une lettre sur l'art de la prédication*. Paris an X-1801, 2 vols.

Romero Peña, Aleix. "Amistad ilustrada. Juan Meléndez Valdés (1754-1817) y Mariano Luis de Urquijo (1769-1817), doscientos años después". *Revista de Estudios Extremeños* LXXIII (2017): 509-526.

—. "Caída y persecución del ministro Urquijo y de los jansenistas españoles". *Revista Historia Autónoma* 2 (2013): 75-91.

Sánchez Espinosa, Gabriel. "The Spanish Translation of Bernardin de Saint-Pierre's *La Chaumiere indienne*: Its Fortunes and Significance in a Country Divided by Ideology, Politics and War". En Davies, D. S. Roberts y G. Sánchez Espinosa. *India and Europe in the Global Eighteenth Century*. Oxford: Oxford University Studies in the Enlightenment, 2014. 175-198.

Smidt, Andrea J. "Bourbon Regalism and the Importation of Gallicanism: The Political Path for a State Religion in Eighteenth-Century Spain". *Anuario de Historia de la Iglesia* 19 (2010): 25-53.

Vázquez Artés, Camilo. *Escolásticos e Ilustrados: el pensamiento de José Climent y la Valencia del setecientos*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2012.

